

El Acta del Congreso aparece suscrita por D. Carlos Pardo Pardo, en calidad de presidente del congreso y por el secretario de actas, D. Salvador Lara Navarro.

Por lo que se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 9 de agosto de 2006.—El Director General, P.D. (art 41.1 de la Orden de 11-7-2006, B.O.E.; 13-07-2006). La Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

50.654/06. Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Asociación Nacional para la Defensa de la Marca» (Depósito número 4108).

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por doña M. Carmen Rodríguez Pasión, mediante escrito de fecha 8 de agosto de 2006 y se ha tramitado con el número 97914-8372-97890.

La Asamblea general celebrada el 16 de noviembre de 2005 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar el artículo 6 de los estatutos de esta asociación.

La certificación del Acta de la asamblea aparece suscrita por don Francisco Vallés, en calidad de Secretario y por don José Luis Bonet, en calidad de Presidente.

Por lo que se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 11 de agosto de 2006.—El Director General, P.D. (Art 41.1 de la Orden de 11-7-2006, B.O.E., 13-07-2006), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

50.655/06. Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Federación Nacional de Agentes Renault Servicio y Servicios Oficiales Renault» (Depósito número 4528).

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada federación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por don César Manual Sanz Bustillo, mediante escrito de fecha 2 de agosto de 2006 y se ha tramitado con el número 96178-8202-96129.

La Asamblea general extraordinaria celebrada el 28 de julio de 2006 adoptó, por unanimidad, el acuerdo de modificar los artículos 1, 2, 5, 8, 10, 14, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34 de los estatutos de esta federación.

La Federación acuerda por unanimidad la modificación de la denominación, que pasa de ser «Federación Nacional de Agentes Renault», a la reseñada en el encabezamiento de este anuncio.

El Acta de la asamblea aparece suscrita por don César Manual Sanz Bustillo, en calidad de Secretario ejecutivo y por el resto de los asistentes a la asamblea.

Por lo que se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 11 de agosto de 2006.—El Director General, P.D. (Art 41.1 de la Orden de 11-7-2006, B.O.E., 13-07-2006), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

50.656/06. Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Federación de Asociaciones de Productores Audiovisuales de España» (Depósito número 5080).

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada federación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por don Santiago Mediano Cortés, mediante escrito de fecha 1 de agosto de 2006 y se ha tramitado con el número 96005-8156-95970.

Las Juntas directivas celebradas los días 15 de marzo y 31 de mayo de 2006 acordaron, por unanimidad, el acuerdo de modificar los artículos 25 y 27 de los estatutos de esta federación.

La certificación del acta de la asamblea aparece suscrita por don Santiago Mediano Cortés, en calidad de Secretario con el visto bueno del Presidente, don Pedro Pérez Fernández de la Puente.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 11 de agosto de 2006.—El Director General, P.D. (Art. 41.1 de la Orden de 11-7-2006, B.O.E., 13-07-06), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

50.580/06. Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Asturias de Información pública de solicitud de autorización administrativa, declaración, en concreto, de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de la nueva subestación denominada «Telledo» y la entrada y salida de la línea Villablino-La Pereda. Expediente: 135-136/05.

Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Asturias de Información pública de

solicitud de autorización administrativa, declaración, en concreto, de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de la nueva subestación denominada «Telledo» y la entrada y salida de la línea Villablino-La Pereda. Expediente: 135-136/05.

A los efectos de lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto de la nueva subestación denominada «Telledo» y la entrada y salida de la Línea Villablino-La Pereda:

Peticionario: «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima».

Domicilio: Paseo del Conde de los Gaitanes 177. Alcobendas. 28109 Madrid.

Denominación: Nueva Subestación de «Telledo» y Entrada y Salida de la Línea Villablino-La Pereda.

Descripción: Construcción y equipamiento, con toda su aparamenta asociada, de una nueva subestación de 220 kV denominada «Telledo». Estará conectada a la Red de Transporte de la actual línea de transporte de energía eléctrica Soto-Compostilla 220 kV, tramo entre La Pereda y Villablino, para ello se acometerá la apertura de la citada línea de 220 kV Villablino-La Pereda, en doble circuito, para la Entrada y Salida en dicha Subestación.

La mencionada Subestación se encuentra contemplada en la Revisión 2005-2011 de la planificación de los sectores de Gas y Electricidad, aprobada el 31 de marzo de 2006.

Presupuesto: 3.381.832 Euros

Término municipal afectado: Ayuntamiento de Lena (Principado de Asturias).

Finalidad: La nueva subestación contribuirá a alimentar a los diferentes clientes de la variante ferroviaria del Pajares.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, por cualquier interesado pueda ser examinado el Proyecto de Ejecución de la instalación en el área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Asturias, sita en la Plaza de España, 6, 33071 Oviedo, y formularse, en el referido plazo, cualesquiera alegaciones se consideren oportunas.

Oviedo, 4 de agosto de 2006.—El Director del Área de Industria y Energía, Gonzalo Mesa Álvarez.

50.581/06. Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana de información pública para autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica.

A los efectos establecidos en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones eléctricas en concordancia con la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de la siguiente instalación, nueva subestación de Requena 400 kV y línea de entrada/salida de la línea de 400 kV Catadau-Olmedilla, en el término municipal de Requena en la provincia de Valencia, cuya descripción es la siguiente:

a) Expediente: 06-27803, 17-07-06.

b) Peticionario: Red Eléctrica de España S.A., con domicilio para este expediente en La Moraleja, Alcobendas, 28109 Madrid, Paseo Conde de los Gaitanes, 177.

c) Proyecto: De Francisco Salamanca Segoviano, de REE, visado 607808, 07-07-06 del COII demarcación Valencia.

d) Emplazamiento: Paraje La Plana de Requena-Utiel, a 1,5 km al SE de El Rebollar y a 6,5 km al E de Requena (provincia de Valencia).

e) Finalidad: Conexión a la red de transporte de la energía generada por los parques eólicos de la zona.

f) Características principales:

I. La nueva subestación de Requena 400 kV tendrá configuración de interruptor y medio, preparada para albergar 5 calles, aunque por el momento sólo se equiparán 2 calles, calle 5 dos celdas de interruptor (lado Barras 2 y Central) para la posición de Autotransformador AT-2 eólicos y Calle 4: 3 celdas de interruptor para las posiciones de líneas Catadau y Olmedilla.

La disposición será la siguiente:

Calle 1: Pos. 11-Reserva, Pos. 21-Requena.

Calle 2: Pos. 12-Futura línea Morella 2; Pos. 22-Futura línea ADIF 2.

Calle 3: Pos. 13-Futura línea Morella 1; Pos. 23-Futura línea ADIF 1.

Calle 4: Pos. 14-Olmedilla; Pos. 24-Catadau.

Calle 5: Pos. 15-Futuro AT-1 Pos 25-Autotransformador AT-2 Eólicos.

II. La nueva línea de entrada-salida en la subestación de Requena 400 kV tiene una longitud de 490 m, en simple circuito, y discurre en su totalidad por la provincia de Valencia, afectando al término municipal de Requena. Se intercalan dos apoyos, denominados 141 y 142 en la línea Catadau-Olmedilla, que sustituirán a los actuales con la misma numeración, desde donde se realizará la entrada y salida en la subestación de Requena. Se desmontará el tramo de línea entre los apoyos 141 y 142 actuales. La línea de entrada y salida finalizará en los

apoyos 141 A y 142 A y de éstos a los pórticos situados entre ellos, en terreno de la futura subestación.

g) Presupuesto: 2.391.803 €.

h) Afecciones: bienes y derechos afectados en relación adjunta en el tm. de Requena.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la variante en la Subdelegación del Gobierno, calle Joaquín Ballester, n.º 39, 46009 Valencia, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas por triplicado ejemplar y en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, en cualquier registro de los establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992. El proyecto puede ser igualmente consultado en el Ayuntamiento de Requena.

Valencia, 26 de julio de 2006.-El Director del Área de Industria y Energía, Fernando Martínez Sotillos.

BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA SUBESTACION REQUENA											
Tramo	Municipio	Pollig.	Parcela	Subp.	Titular	Domicilio Fiscal	Cultivo	Sub. total Catastro has.	Superficie afectada según Catastro proprietarios has.	Diferencia C-P has.	Afección en Sup. Total según Catastro % proprietarios
	REQUENA	57	124		Manuel Ejarque Pérez	C/ Els furs, 30. Alfajar-Valencia		0,2421	0,0150	-0,0093	6,20%
	REQUENA	57	125		Vicente Ejarque Carcel	C/ General Pereira, 25. Requena		0,2463	0,0805	-0,0256	43,25%
	REQUENA	57	126		Remedio Ejarque Fernández	Av/ Arribal, 20. Requena		0,3668	0,3966	-0,0363	108,30%
	REQUENA	57	127		Manuel Ejarque Pérez	C/ Els furs, 30. Alfajar-Valencia		0,4234	0,4234	-0,0062	100,00%
	REQUENA	57	128		Vicente Ejarque Ejarque	Ctra. Reboliar, 9. Requena		0,8747	0,3414	-0,1102	41,40%
	REQUENA	57	134		José Ejarque Perez	C/ Nobeito Piñango, 19. Requena		0,1323	0,1329	-0,0087	100,00%
	REQUENA	57	135		Consuelo Navarro Ejarque	C/ Enrique Carcel, 16. Requena		0,1483	0,0607	0,0522	40,93%
	REQUENA	57	136		Carmen Cantero Ejarque	C/ Carcel, 44. Requena		0,3393	0,3229	-0,0027	95,88%
	REQUENA	57	137		Adolfo Carcel Ejarque	Av. Valencia, 39. Requena		0,4875	0,1490	-0,0231	30,59%
	REQUENA	57	138		Consuelo Navarro Ejarque	C/ Enrique Carcel, 16. Requena		0,7700	0,0190	0,0284	2,47%
	REQUENA	57	183		Rosario Ejarque Ejarque	C/ General Pereira, 27. Requena		1,5699	0,1737	-0,0009	11,20%
	REQUENA	57	185		Vicentiano Cocera Muñoz	Requena-Valencia		0,5655	0,2655	0,0215	47,25%
	REQUENA	57	186		Ernesto Carcel Pérez	C/ Linares, 17. Valencia		1,2276	1,0386	-0,0109	84,36%
	REQUENA	57	187		Vicente Ejarque Ejarque	Ctra. Reboliar, 9. Requena		0,6372	0,6769	-0,0427	106,70%
	REQUENA	57	188		Carmen Cantero Ejarque	C/ Carcel, 44. Requena		0,3597	0,3549	-0,0052	100,00%
	REQUENA	57	189		Emilio Ejarque Carcel	C/ Cuenca, 5. Requena		0,3773	0,1139	0,0762	30,16%
	REQUENA	57	190		Ramon Navarro Heba	C/ Poeta Mas y Ros, 79. Valencia		0,3967	0,0380	0,0078	11,55%
	REQUENA	57	191		Trinidad Ejarque Carcel	Avd. Arribal, 45. Requena		0,5107	0,1113	0,0465	21,79%
	REQUENA	57	196		Trinidad Ejarque Carcel	C/ Avda. Arribal, 45. Requena		0,5566	0,9540	-0,0055	9,70%
	REQUENA	57	197		Antonio Ejarque Pérez	Av/ Enrique Carcel, 16. Requena		0,8788	0,9723	-0,0065	100,00%
	REQUENA	57	198		Vicente Ejarque Ejarque	Ctra. Reboliar, 9. Requena		0,4900	0,0416	0,0055	8,53%
	REQUENA	57	199		Elisa Ejarque Carcel	C/ Nueva Reboliar, 2. Requena		0,5656	0,3516	-0,2247	22,44%
							TOTAL	12,2259	5,8627	-0,2656	47,95%

BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA ENTRADA Y SALIDA DE LA LINEA DE 400 KV CATADAU-OLMEDILLA										
Tramo	Municipio	Pollig.	Parcela	Parcela s/plano 796L002	Titular	Domicilio Fiscal	Cultivo	Sup. total Catastro has.	Superficie afectada según Catastro has.	Afección en Sup. Total según Catastro % proprietarios
TORRE Nº 141 A TORRE Nº 141-A	REQUENA	57	191	1	Trinidad Ejarque Carcel	Avd. Arribal, 45. Requena		0,5107	0,0522	0,43%
	REQUENA	57	180	2	Ramon Navarro Heba	C/ Poeta Mas y Ros, 79. Valencia		0,3967	0,0177	4,46%
	REQUENA	57	189	3	Emilio Ejarque Carcel	C/ Cuenca, 5. Requena		0,3773	0,0093	0,98%
	REQUENA	57	195	4	Luisa Heba Pardo	El Reboliar, Requena		0,2990	0,0111	3,71%
	REQUENA	57	156	5	Trinidad Ejarque Carcel	C/ Avda. Arribal, 45. Requena		0,5566	0,0351	6,31%
TORRE Nº 142 A TORRE Nº 142-A	REQUENA	57	184	6	Mariño Navarro Ejarque	C/ San Cayetano, 42. Requena		1,0910	0,0590	5,37%
							TOTAL	3,2213	0,1244	0,0386